

COMUNICADO DE PRENSA

Proyecto de Presupuestos: Cámara aprueba partida del Ministerio de Salud tras protocolo concordado con el Ejecutivo

- *Antes de la votación, la ministra Ximena Aguilera presentó los compromisos que suscribió el Ejecutivo con los diputados para agilizar la discusión. El documento se compone de 17 medidas agrupadas en tres ejes: Atención Primaria de Salud, mejor gestión en Salud y Nivel Secundario.*

Valparaíso, 14 de noviembre de 2024.- Tras la lectura de parte de la ministra de Salud, Ximena Aguilera, de una serie de compromisos adquiridos por el Ejecutivo en función de los planteamientos y propuestas hechas por los parlamentarios, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la partida del Ministerio de Salud contenida en el proyecto de ley Presupuestos para 2025, que contempla recursos por \$16.035.630 millones.

El documento presentado por la ministra Aguilera se compone de 17 medidas agrupadas en tres ejes: Atención Primaria de Salud, mejor gestión en Salud y Nivel Secundario. Destaca, por ejemplo, que en el evento que los ingresos estructurales del sector público sean mayores en las proyecciones del primer Informe de Finanzas Públicas de 2025, permitiendo un mayor nivel de gasto compatible con el cumplimiento de la meta fiscal del año, se complementará el programa de contingencia del Ministerio de Salud, y se podrá destinar recursos para la resolución de listas de espera. Cabe señalar que fuentes externas estiman en \$70.000 millones anuales el costo adicional de absorber completamente el registro actual de listas de espera en un plazo de tres años.

Adicionalmente, el Ejecutivo se comprometió a incrementar este fondo con cualquier aumento de cotizaciones de Fonasa respecto de lo estimado en el Presupuesto 2025, así como con cualquier mejora en la recuperación y/o menor gasto por concepto de licencias médicas respecto del referido Presupuesto.

Con el visto bueno a los recursos para el Ministerio de Salud, sumaban 16 las partidas ya aprobadas por la Cámara Baja en la tercera jornada de revisión del proyecto de Presupuestos para 2025. Más temprano este jueves se habían respaldado los presupuestos de los ministerios de Obras Públicas, Agricultura –excepto el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)-, Bienes Nacionales y Trabajo y Previsión Social.

El miércoles se aprobaron los montos para Educación -donde se mantuvo el rechazo a los recursos para los Servicios Locales de Educación-, para Justicia y Derechos Humanos y para Defensa; mientras que el martes se había dado el visto bueno a los recursos correspondientes a Presidencia de la República, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerios de Economía y Hacienda, y para los Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, excepto en los fondos referentes a la Agencia Nacional de Inteligencia y a cuotas a organismos internacionales, entre otros.



La ministra Aguilera explicó que el Protocolo se concordó con las distintas bancadas: “este es un trabajo que efectuaron asesores del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Salud. Nosotros estamos muy conformes porque se repusieron todas las partidas que se habían rechazado y esperamos que en el próximo trámite se apruebe la Ley de Concesiones, porque también nos interesa que esos hospitales sigan funcionando”.

Respecto al contenido del Protocolo, la secretaria de Estado recordó que este sector requiere muchos recursos y ha enfrentado una situación compleja después de la pandemia: “nos ha correspondido estar normalizando esa situación, hemos aumentado mucho la producción de servicios y la apertura de la atención hacia las personas. Desde el inicio de este Gobierno se han reducido los tiempos de espera, incluso a los menores tiempos observados desde 2016, no obstante, sigue siendo un desafío porque hay muchas más personas que están en esa lista de espera y vamos a seguir trabajando en ello”.

En tanto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, sostuvo que “se preparó un Protocolo sobre una serie de temas más específicos dentro de los cuales vamos a incluir el caso de los dos hospitales que se han citado con mayor frecuencia en el debate, como son el Hospital Van Buren y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, con los recursos que correspondan respecto a su funcionamiento general como a las prestaciones que están contempladas dentro de esta función pública”.

En tanto, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, destacó que “en este trámite se presentaron 1.558 indicaciones al Presupuesto 2025, y durante estos cuatro días ya hemos revisado cerca de mil. Como Gobierno ingresamos 182 indicaciones que nos han permitido reponer recursos relevantes para la ciudadanía rechazados por la Comisión Especial Mixta. Por ejemplo, hoy la Cámara respaldó la reposición de los montos propuestos para Fonasa, para la Atención Primaria Universal (APS), para el Programa de Prestaciones Institucionales (PPI), para el Grupo Relacionado Diagnóstico (GRD), para la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para el Programa de Inversión Sectorial y para los 32 Servicios de Salud. Esto permitirá que más de 16 millones de personas puedan acceder al sistema público de salud, y continuar con la ejecución de más de 190 proyectos de infraestructura hospitalaria y primaria”.

La discusión del proyecto de ley de Presupuestos 2025 continuará este jueves hasta la medianoche y mañana viernes hasta total despacho en la Cámara de Diputadas y Diputados. El lunes se retomará el debate en el Senado, y la semana siguiente las eventuales discrepancias entre ambos trámites serán resueltas por una comisión mixta. Según lo estipulado en la Ley, el Presupuesto 2025 debe ser despachado por el Congreso a más tardar el 29 de noviembre.

Protocolo de Acuerdo con Salud

1. Plan de seguridad en Atención de Salud Primaria. Se incorporará en el plan de seguridad liderado por la Subsecretaría del Interior, una metodología para la distribución de la dotación de Carabineros de Chile acorde a una categorización de los centros de salud basada en variables relacionadas al número de ataques sufridos en cada centro de salud. El plan de seguridad se comenzará a implementar el 1 de enero de 2025.



- 2. Programa de Atención Primaria Universal.** El Ministerio de Salud establecerá un modelo de asignación que permita determinar las comunas beneficiarias del programa APS Universal.
- 3. Durante el segundo semestre de 2025 se presentará a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado un análisis de los indexadores para el cálculo del per-cápita,** y su impacto en la distribución equitativa de recursos en Atención Primaria.
- 4. Se informará trimestralmente sobre las obras de infraestructura en salud,** con estado de avance, nivel de ejecución y plazos comprometidos por cada etapa.
- 5. Con el objetivo de mejorar la eficiencia en la compra de servicios y evitar los abusos en su prestación, se presentará una indicación en el siguiente trámite en la que se regularán las compras de servicio de los establecimientos de salud.** Al mismo tiempo, se limitará la contratación de empresas individuales de responsabilidad limitada de profesionales que son parte de la dotación médica de un hospital determinado, permitiendo, en cambio, la autorización de uso de horas extras o contratación a honorarios en caso de ser necesario.
- 6. Implementación de recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad** para mecanismos de compra por convenio marco y compras coordinadas disponibles para la Red Asistencial.
- 7. El proyecto de ley que sanciona a los grandes emisores de licencias médicas se tramitará antes que termine el año legislativo 2024.** De la misma forma, durante el primer semestre de 2025, el Ejecutivo ingresará un proyecto de ley de modernización del Régimen de Licencias médicas y Subsidios por incapacidad laboral (SIL).
- 8. Ausentismo y licencias médicas.** Se elaborará plan que permita aumentar la presencialidad y asistencia en el sector salud. Adicionalmente, se incluirán medidas para los casos en que se constaten abusos de licencias médicas, incluyendo las sanciones que corresponda.
- 9. Plataforma de pago centralizado.** El Ejecutivo se compromete a continuar con la incorporación de los Servicios de Salud a la plataforma de pago centralizado.
- 10. Establecer un sistema nacional de lista de espera operando con la nueva plataforma SIGTE 2.0 desde enero de 2025** y avanzando durante 2025 en la interoperabilidad de los sistemas de información para primera consulta de especialidad en los 29 servicios de salud.
- 11. Actualizar el plan de productividad quirúrgica** con el objetivo de mejorar el uso de las instalaciones para intervenciones quirúrgicas, optimizando los horarios, coordinando recursos, con medidas específicas por hospitales.
- 12. Incentivar la contratación médica por mayor cantidad de horas.** Se podrán celebrar convenios con profesionales de la salud que sean funcionarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud y que cumplan jornadas de a lo menos 22 horas semanales, cuando tengan por objeto atender a pacientes particulares en el centro.



13. Plan de ingreso al Grupo Relacionado de Diagnóstico (GRD). Se informará durante el primer trimestre de 2025 el plan anual de ingreso de nuevos hospitales al mecanismo de pago de prestaciones GRD.

14. Se incluirá una glosa para el programa de contingencia que permita asignar recursos por convenios de desempeño. La Subsecretaría de Redes Asistenciales evaluará el desempeño de los hospitales de mayor complejidad con el objetivo de mejorar la eficiencia y productividad.

15. Se actualizará el Plan Nacional de Formación de Especialistas que permita identificar medidas efectivas administrativas o legales para disminuir las brechas de especialistas, especialmente en regiones.

16. El Ejecutivo presentará un proyecto de ley para **mejorar el mecanismo de sustentabilidad del Fondo Ricarte Soto** en marzo de 2025.

17. Proceso de seguimiento de los compromisos: presentaciones trimestralmente ante la comisión de Salud de la Cámara y del Senado, participando los ministerios de Salud y Hacienda.

